

FACTURACION ELECTRONICA

En cumplimiento del Decreto 2242 de 2015, relacionado con la **FACTURACIÓN ELECTRÓNICA**, les informamos que, a partir del 14 de agosto del 2019, la compañía **IMETSA SAS**, inició la fase 1 de facturación electrónica de acuerdo al programa de validación de facturas exigido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales “DIAN”.

Para adelantar con éxito esta labor, solicitamos comedidamente la siguiente información de su compañía, anexando copia del RUT actualizado.

DETALLE	DATOS
TIPO DE DOCUMENTO	
NUMERO:	
RAZON SOCIAL/NOMBRE	
DIRECCION	
CIUDAD	
TELEFONO	
TIPO DE NATURALEZA:	
RESPONSABLE DE FACTURACIÓN ELECTRONICA	
* CORREO PRINCIPAL PARA RECIBIR FACTURA ELECTRONICA	
*CORREO 2:	
*CORREO 3:	
FECHA LIMITE RADICACION DE FACTURA:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	

Cualquier inquietud o información adicional favor comunicarse al celular 3125224850 y enviar la información solicitada al correo electrónico: imetsasas@gmail.com

Atentamente,

Elizabeth Porras
 Rep Legal

Tels: (7) 6762209 - 6823036
 Fax: (7)6760873 - Cel: 312 5224850
 E-mail: imetsasas@gmail.com
 Cra 2 No.1-32 - Zona Industrial Chimitá
 Girón, Santander¹